

RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA
PÚBLICA N°2 DE FECHA 11.01.2021

UBICACIÓN:

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE
EMILIANO ZAPATA FRENTE AL N°952

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 12. - / 21

RECOLETA,

09 MAR. 2021

VISTOS:

1. La solicitud **ING DOM Online N°101** de fecha 04.12.2020 que solicitó autorización para faenas en la vía pública de calle Emiliano Zapara frente al N°952 entre calles Elena Puelma y Nueva Conquista, por tres (3) días a contar del 14/01/2021 en una superficie de 1,3 m2 de acera y 1,44 m2 de platabanda.
2. El **giro de ingreso municipal N° 29.685.181** de fecha 23.12.2020 por \$26.175 correspondiente a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°75 de fecha 05.02.2021.
3. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N°2** de fecha 11.01.2021.
4. El **Correo electrónico de fecha 02.03.2021** remitido por el Sr. **Jorge Tobar Medina**, representante legal de empresa contratista, Rut: , que solicita cambio de fecha por trabajo no realizado.
5. El **Informe Técnico de ocupación de Vía Pública N°63** de fecha 04.03.2021 que constató en terreno que no se observan obras recientes, dejando constancia que los trabajos no se han efectuado.
6. El **giro de ingreso municipal N° 29.758.054** de fecha 05.03.2021 por \$262 correspondiente al saldo por ajuste de UTM del mes de enero a marzo de 2021 (valor DM marzo 2021 es de \$26.437).

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°2 de fecha 11.01.2021, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 14/01/2021	Fecha término: 16/01/2021
--------------------------	---------------------------

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 11/03/2021	Fecha término: 13/03/2021
--------------------------	---------------------------

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°2 de fecha 11.01.2021.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°2 de fecha 11.01.2021; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.

MRM/ndm 05.03.2021
DISTR.-

- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1782411

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES